



Fdi ND-004

PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO EDUCATIVO



Servicio de Salud y Riesgos
Laborales de Centros Educativos

Dirección General de
Personal Docente

Consejería de
Educación y Empleo

EVALUACIÓN DE RIESGOS

La Junta de Extremadura, en cumplimiento de su deber de protección con respecto a su personal, ha llevado a cabo la Evaluación de Riesgos del Centro y de los puestos de trabajo adscritos al mismo.

Dicha evaluación ha sido elaborada por el Servicio de Salud y Riesgos Laborales de Centros Educativos, dependiente de la Dirección General de Personal Docente, y ha sido remitida a la Dirección del Centro, la cual puede ser consultada por todo el personal del centro.

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO

El desempeño de este puesto implica la asistencia a personas en relación con tareas de su vida diaria que no tienen carácter sanitario y que no pueden realizar por sí mismas a causa de su discapacidad. Asimismo, colabora con el equipo de profesionales docentes en tareas no especializadas que tengan como fin propiciar su formación y autonomía personal. También acompaña a los beneficiarios en salidas, rutas escolares, paseos, gestiones, juegos y tiempo libre en general.

RIESGOS DETECTADOS

La Evaluación de Riesgos ha concluido que el desempeño de dicho puesto puede suponer la exposición a ciertos riesgos:

- Caída de personas al mismo nivel.
- Caída de objetos por desplome, derrumbamiento o durante su manipulación.
- Golpes y/o cortes con objetos y herramientas, proyección de fragmentos o partículas y atrapamiento por y entre objetos.
- Contactos eléctricos.
- Exposición a contaminantes químicos.
- Exposición a contaminantes biológicos.
- Incendios y explosiones.
- Agresiones, accidentes, lesiones causados por personas.
- Accidentes de tráfico.
- Posiciones inadecuadas, sobreesfuerzos, movimientos repetitivos, manipulación de cargas y desplazamientos.
- Insatisfacción, contenido del trabajo.

Con el fin de eliminarlos o minimizar la exposición a los mismos, el Centro adoptará las medidas preventivas reflejadas en la Evaluación de Riesgos.

Como personas trabajadoras, en virtud de lo dispuesto en el Plan de Prevención de la Junta de Extremadura (aprobado mediante [RESOLUCIÓN de 3 de noviembre de 2008 de la Dirección General de la Función Pública](#)), debemos colaborar con el Centro en la aplicación de dichas medidas y, en concreto, respetar las instrucciones en materia de prevención de riesgos laborales que se nos trasladen.

MEDIDAS PREVENTIVAS A ADOPTAR

Para minimizar los riesgos citados anteriormente es necesario que adoptes tanto las medidas preventivas descritas en esta ficha, como las incluidas en las siguientes Fichas y Guías de Prevención:

Fichas de prevención

- Escaleras de mano.
- Almacenamientos seguros.
- Uso de herramientas y material de oficina.
- Uso seguro de aparatos eléctricos.
- Uso de fotocopiadoras.
- Precauciones Universales ante riesgos biológicos.
- Incendios
- Medios de extinción de incendios.
- Manipulación manual de cargas.
- Higiene Postural.
- Estrés en los centros educativos.
- Promoción de relaciones saludables.
- Comunicación interpersonal.
- Inteligencia emocional.

Guías de prevención

- Ejercicios prevención de trastornos musculoesqueléticos.
- Ejercicios para prevenir las situaciones de estrés.
- Catálogo de medidas para la prevención de conductas violentas en los centros de trabajo.
- Primeros auxilios.
- Seguridad vial.

Las Fichas y Guías de Prevención analizan riesgos comunes a diferentes puestos/centros educativos que por su complejidad merecen un análisis detallado. Las mismas son elaboradas por integrantes del Servicio de Salud y Riesgos Laborales de Centros Educativos, y se publican en su página web (portal EDUCAREX).

Allí puedes encontrar, además de las listadas arriba, otras que pueden ser de tu interés (Conceptos de la Conflictividad en los Centros Educativos, Relaciones Saludables entre el personal del centro, Prevención de Agresiones, Conductas no Permitidas en el Trabajo, etc.) así como diversa información relacionada con la prevención de riesgos laborales.

Como complemento a esta información, tanto los Centros de Profesores y Recursos como la Escuela de Administración Pública, desarrollan anualmente diversas actividades formativas relacionadas con la prevención de riesgos laborales.

Además, **recuerda** que, si sufres un **accidente laboral**, debes informar a la **Dirección** (será investigado y se adoptarán las medidas preventivas necesarias para evitar su repetición) y, si estás **embarazada o en periodo de lactancia**, debes solicitar a la Dirección el **modelo de comunicación** elaborado por el Servicio de Salud y Riesgos Laborales de Centros Educativos (tras su recepción,

dicho Servicio comprobará que las condiciones de trabajo no suponen un riesgo ni para ti ni para tu descendiente).

Medidas a adoptar para prevenir la caída de personas al mismo nivel

- Colabora en mantener las zonas de tránsito libres de obstáculos (mochilas, cajas, papeleras, cables eléctricos, etc.).
- Cuando realices actividades en las zonas exteriores, como por ejemplo durante el recreo, acompañamiento al autobús, excursiones o paseos debes extremar las precauciones, especialmente cuando se den condiciones climatológicas adversas (lluvia, terreno irregular, etc.), ya que existirá mayor probabilidad de resbalones.
- No utilices medios no adecuados (sillas, mesas, cajas...) para acceder a lugares elevados.
- Sigue las medidas preventivas y recomendaciones que se establecen en la *Ficha de Prevención de Escaleras de Mano*.
- Cuando transites por escaleras, extrema las precauciones (lleva una mano libre para agarrarte al pasamano, evita las prisas...).
- Utiliza calzado con suela antideslizante. Ello es especialmente importante en zonas y actividades donde el riesgo de caídas es alto (baños, piscinas, etc.).

Medidas a adoptar para prevenir la caída de objetos por desplome, derrumbamiento o durante su manipulación

- Ordena adecuadamente las estanterías, entre otras recomendaciones, evita el exceso de peso u objetos, sitúa los más pesados en la parte más baja, etc.
- No almacenes objetos delante de las estanterías, deja espacio suficiente para pasar y acceder fácilmente a las mismas.
- Evita el almacenamiento de materiales sobre armarios, especialmente si se trata de materiales que por su peso u otras características, puedan ocasionar daños al caer mientras se manipulan.
- Lee y respeta el contenido de la *Ficha de Prevención de Almacenamientos Seguros*.

Medidas a adoptar para prevenir golpes y/o cortes con objetos y herramientas, proyección de fragmentos o partículas y atrapamiento por y entre objetos

- Utiliza los equipos y herramientas en la forma y para las tareas para las que han sido concebidos (ver instrucciones del fabricante).
- Guarda los objetos cortantes o punzantes en un lugar adecuado tan pronto como termines de utilizarlos.
- Lee y respeta el contenido de la *Ficha de Prevención de Uso de herramientas y material de oficina*,

Medidas a adoptar para prevenir contactos eléctricos

- Lee y respeta el contenido de la *Ficha de Prevención de Uso Seguro de Aparatos Eléctricos*, que incluye pautas relativas a la puesta en servicio, consejos de seguridad para una correcta conexión e información sobre las verificaciones a realizar en caso de mal funcionamiento.
- Si observas alguna deficiencia en la instalación eléctrica (conductores accesibles, cables pelados, tomas o interruptores deteriorados, chispazos, humo, cosquilleo al contacto con partes metálicas de un equipo, etc.), debes comunicarlo inmediatamente al responsable del Centro.

Medidas a adoptar para prevenir la exposición a contaminantes químicos

- No comas ni bebas en las dependencias dónde se ubiquen las fotocopiadoras y procura que estos locales permanezcan bien ventilados.

Medidas a adoptar para prevenir la exposición a contaminantes biológicos

- Si sufres alguna lesión en la piel (cortes, pinchazos, etc.), cúbrelos con apósitos impermeables antes de continuar con tu trabajo.
- Utiliza guantes de un solo uso en tareas que puedan implicar contacto con fluidos biológicos (sangre, orina, vómitos, curas, cambios de pañales, etc.). Lávate las manos antes y después de cada actuación, aunque los hayas utilizado. Asimismo debes eliminar con agua y jabón las eventuales salpicaduras.
- En caso de que se produzca un accidente con riesgo biológico (inoculación percutánea, contacto de fluidos biológicos con heridas abiertas, piel no intacta...) debes retirar el objeto, limpiar la herida con agua corriente durante dos o tres minutos, desinfectar la herida con povidona yodada u otro producto similar y cubrir la herida con un apósito impermeable. Si el contacto ha sido con una mucosa debes lavarte con agua abundante.
- Todos los accidentes o incidentes con riesgo biológico deberán ser comunicados a la Dirección, a fin de que ésta se ponga en contacto a la mayor brevedad posible con el Servicio de Salud y Riesgos Laborales de Centros Educativos.
- No comas ni bebas en las zonas donde exista riesgo de contacto con fluidos biológicos (aseos, botiquines...).
- Lee y respeta el contenido de la *Ficha de Prevención de Precauciones Universales*.

Medidas a adoptar para prevenir incendios y explosiones

- Mantén ordenados los materiales inflamables o combustibles y evita acumulaciones innecesarias de los mismos. Aléjalos de cualquier foco de calor o ignición.
- Evita sobrecargar los enchufes, no conectes varios receptores de elevada potencia a una sola toma.
- No utilices braseros eléctricos o calefactores de resistencia, sustitúyelos siempre que sea posible por radiadores de aceite.
- En caso de incendio, debes seguir las pautas establecidas en el Plan de Autoprotección del Centro (si no lo conoces, pregunta a la Dirección).
- Además, sería conveniente que leyeras atentamente las *Fichas de Prevención de Incendios y Medios de Extinción de Incendios*.

Medidas a adoptar para prevenir agresiones, accidentes o lesiones causadas por personas

- Extrema las precauciones en la asistencia a alumnado con discapacidad psíquica con el fin de evitar accidentes originados por conductas imprevisibles de los mismos.
- En la web del Servicio de Salud y Riesgos Laborales de Centros Educativos puedes encontrar fichas que pueden ser de tu interés.

Medidas a adoptar para prevenir accidentes de tráfico

- Si acompañaras a los beneficiarios a subir o bajar de vehículos de familiares, autobús escolar, del Centro, etc., utiliza chalecos reflectantes de alta visibilidad.
- Sigue las recomendaciones establecidas en la *Guía de Prevención de Seguridad Vial*.

Medidas a adoptar para prevenir los riesgos asociados a posiciones inadecuadas, sobreesfuerzos, movimientos repetitivos, manipulación manual de cargas o desplazamientos

- Es conveniente que adoptes las medidas y recomendaciones establecidas en las *Fichas de Prevención de Manipulación Manual de Cargas e Higiene Postural*, especialmente si tienes que coger a alumnos, transportar sillas de ruedas, adoptar posturas forzadas, etc.
- Para el desarrollo de estas tareas es conveniente que utilices los medios manuales o mecánicos que haya a tu disposición (escabeles, pequeñas escaleras, camillas eléctricas, grúas eléctricas, etc.).
- Si consideras que en tu caso, la exposición a estos riesgos es significativa, sería conveniente que, además de adoptar las medidas referidas, participases en alguna acción formativa que verse sobre Manipulación manual de cargas o Higiene postural.

Medidas a adoptar para prevenir los riesgos asociados a la insatisfacción o al contenido de trabajo

- El desempeño de tu puesto puede generarte un nivel de estrés inadecuado. Para evitarlo es necesario que leas y sigas las medidas y recomendaciones establecidas en la *Ficha de Prevención sobre Estrés en Centros Educativos*. Asimismo, el Servicio de Salud y Riesgos Laborales de Centros Educativos, en su página web (Portal EDUCAREX), tiene colgadas otras fichas que pueden resultar interesantes para prevenir el estrés, por ejemplo, las relativas a inteligencia emocional, relaciones saludables entre trabajadores, comunicación interpersonal...
- Si este riesgo te preocupa a nivel particular, sería conveniente que participases en acciones formativas sobre su prevención, técnicas para afrontarlo, herramientas para evitarlo.
- Si realizas trabajo a turnos, ten presente que puede generar un nivel de insatisfacción más elevado que un trabajo con horario convencional. En el caso de que adviertas trastornos en el sueño, alimentarios, o de otro tipo que asocies al horario de trabajo, ponte en contacto con el Servicio de Salud y Riesgos Laborales de Centros Educativos. Si eres mujer y estuvieras embarazada o en periodo de lactancia debes hacerlo en todo caso, aunque creas que la turnicidad no te esté afectando.

